



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE “A)” Y SOBRE “B)” EN SU CASO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERTILIZANTES, HUMECTANTES, ENRAIZANTES, OLIGOELEMENTOS, SEMILLAS Y TEPES NECESARIOS PARA EL CAMPO DE GOLF ABRA DEL PAS. T.M. MIENGO Y EL CAMPO DE GOLF NESTARES. T.M. NESTARES.

Siendo las 09.30 h del día **19 de Febrero de 2019**, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-2ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

- PRESIDENTE:** D. **Javier Carrión Malo**, Director General de Cantur, S.A.
- VOCALES:** D^a. **Irene Ruiz Ortega**, Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur, S.A.
- D^a **Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica Cantur, S.A.
- D. **Santiago Gutiérrez Gómez**, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.
- D. **Ulises Días Díaz en sustitución de D. Luis Pérez San Miguel**, Director del Campo de Golf Abra del Pas Celia Barquín,
 - D. **José Manuel Gutiérrez Serna**, Director del Campo de Golf de Nestares.
- SECRETARIO:** D^{ña}. **Alejandra San Martín Mediavilla** en sustitución de D. **Manuel García-Oliva Mascarós**, Secretario del Consejo de Admón. de Cantur SA (con voz pero sin voto).

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y sobre B), en su caso, conforme al PCP del Procedimiento.



Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, informando que en fecha 18 de febrero de 2019, D. Luis Pérez San Miguel, mediante correo electrónico delegó la asistencia a la mesa de contratación en el técnico del área técnica D. Ulises Díaz Díaz, así como el Presidente de la mesa, por mandato verbal y ante la imposibilidad sobrevenida por motivos de agenda de acudir a la mesa, delegó en fecha 19 de febrero de 2019 la presidencia de la misma en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., Dña. Carolina Arnejo Portilla quien informa sobre las empresas que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cantabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público es la reseñada en el cuadro siguiente:

| Empresas | Fecha presentación | Nº registro |
|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO | 18/02/2019 19/02/2019 | 2019-00485 2019-00494 |
| COMERCIAL NORTE AGROCAMPO | 18/02/2019 | 2019-00482 |
| SERVICENTRE GUITART, S.L. | 18/02/2019 | 2019-00483 |
| SEMILLAS DALMAU, S.L. | 18/02/2019 | 2019-00486 |
| BLAS PEÑA, S.L. | 18/02/2019 | 2019-00479 |

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 24) según modelo que figura como anexo VI del pliego o Documento Europeo Único de Contratación a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

La mesa por unanimidad acuerda que no se proceda a la apertura del sobre A del licitador FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO con fecha de presentación 19 de febrero de 2019 y número de registro de entrada en Cantur, S.A., 2019-00494, por haberse presentado el mismo fuera de plazo.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO**, no contiene Anexo VI y contiene la oferta económica.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene cumplimentado correctamente Documento Europeo Único de Contratación.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene cumplimentado correctamente el Anexo VI.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, contiene cumplimentado correctamente el Documento Europeo Único de Contratación.
- ✓ El sobre A) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene cumplimentado correctamente el Documento Europeo Único de Contratación.

A la vista de anteriormente expuesto, la Presidenta de la mesa y asesora jurídica de la misma informa que en virtud de lo dispuesto en la LCSP y en el PCP de la presente contratación se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, así, en la página 9 del PCP se recoge lo siguiente:



“Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP. Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, únicamente deberán mostrarse en el sobre B y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre A.”

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Excluir al licitador **FERNANDO SANTAMARÍA LIAÑO**.
2. Admitir a la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**
3. Admitir a la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**
4. Admitir a la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**
5. Admitir a la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**

A continuación, al tratarse la apertura de ofertas de un acto público, por la Presidenta se invita a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto a incorporarse a la mesa, no accediendo nadie.

La Presidenta ordena la apertura del sobre B) Oferta Económica y otros criterios evaluables de forma automática, según el PCP apartado I. M (Pág.10).

El resultado de la apertura del sobre B), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

LOTE 1:

El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA: 13.852,00€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

El sobre B) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA: 12.686,31€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 2 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA: 13.746,91€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 3 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene:

OFERTA ECONÓMICA: 12.936,65€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.



LOTE 2:

El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 9.483,00€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

El sobre B) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 8.077,09€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 2 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 8.880,30€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 3 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 8.992,20€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

LOTE 3:

El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 5.153,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

El sobre B) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 5.657,73€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 2 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 5.098,00€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 3 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 5.017,20€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 3 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

LOTE 4:

El sobre B) de la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, contiene:



OFERTA ECONÓMICA: 3.051,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

El sobre B) de la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 2.790,63€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 2 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 2.270,50€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 3 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 1 día.

El sobre B) de la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, contiene:
OFERTA ECONÓMICA: 2.611,25€ IVA no incluido.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes: 4 días.
Reducción en el plazo de entrega para pedidos urgente: 2 días.

A tenor de lo expuesto anteriormente, y una vez analizadas las ofertas, la mesa por unanimidad acuerda:

- Excluir del procedimiento a para los Lotes 1 y 2 a la empresa **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, debido a que las cantidades que oferta no se corresponden con las indicadas y exigidas en el modelo de oferta económica recogido en el Anexo I del PCP.
- En la oferta económica presentada para el Lote 3 por la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, se observa que hay un error aritmético subsanable ya que en el producto TEPEs la multiplicación del precio del producto por la cantidad anual que presentan no se corresponde con la cifra indicada por lo que el precio ofertado para el presente Lote no se corresponde con la suma total de cada uno de los productos del mismo Lote, por lo que se acuerda requerir a la empresa licitadora para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde la notificación para que aclare la oferta presentada.
- Admitir a la licitadora **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, para los Lotes 1, 2, 3 y 4.
- Admitir a la licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, para los Lotes 1, 2, 3 y 4.
- Admitir a la licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, para los Lotes 3 y 4.
- Admitir a la licitadora **BLAS PEÑA, S.L.**, para los Lotes 1, 2, 3 y 4.

A continuación, por el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., se procede a la puntuación de los criterios contenidos en el Sobre B de la presente licitación:

“Este contrato está dividido en cuatro lotes.

En el sobre A ha quedado excluida la oferta del licitador FERNANDO SANTAMARIA

A) LOTE 1

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 80 puntos)



El resultado es el siguiente:

| <u>LOTE 1</u> | | OFERTA ECONOMICA | | |
|---------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------|-----------|
| | | IMPORTE MAS BAJO | | 12.686,31 |
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> | | | |
| - | | | | |
| | <u>IMPORTE</u> | <u>PUNTOS</u> | <u>DIFERENCIA</u> | |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO | | | |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 13.852,00 | 73,27 | -3,97 | |
| BLAS PEÑA | 12.936,65 | 78,45 | 1,21 | |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 12.686,31 | 80,00 | 2,76 | |
| | MEDIA ARITMETICA | 77,24 | | |

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 20 puntos)

| <u>CRITERIO 2</u> | REDUCCION PLAZO ENTREGA |
|----------------------|---------------------------------|
| MAXIMO 20 puntos | |
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> |
| | <u>PUNTOS</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO |



| | |
|---------------------------|-------|
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 20,00 |
| BLAS PEÑA | 20,00 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 10,00 |

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

| <u>LOTE 1</u> | <u>RESUMEN FINAL</u> | | | |
|---------------------------|----------------------|------------------|------------------|--------------|
| | <u>LICITADOR</u> | <u>ECONOMICA</u> | <u>REDUCCION</u> | <u>TOTAL</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO | | | |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 73,27 | 20,00 | 93,27 | |
| BLAS PEÑA | 78,45 | 20,00 | 98,45 | |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 80,00 | 10,00 | 90,00 | |

B) LOTE 2

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 80 puntos)

| <u>LOTE 2</u> | <u>OFERTA ECONOMICA</u> |
|---------------|--|
| | <p style="text-align: right;">IMPORTE MAS BAJO</p> <div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">8.077,09</div> |

| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> | | |
|---------------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| | <u>IMPORTE</u> | <u>PUNTOS</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO | | |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 9.483,00 | 68,14 | -5,19 |
| BLAS PEÑA | 8.992,20 | 71,86 | -1,47 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 8.077,09 | 80,00 | 6,67 |
| | MEDIA ARITMETICA | 73,33 | |

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 20 puntos)

| <u>CRITERIO 2</u> | <u>REDUCCION PLAZO ENTREGA</u> |
|---------------------------|---------------------------------|
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> |
| | <u>PUNTOS</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 20,00 |
| BLAS PEÑA | 20,00 |



| | |
|--------------------------|-------|
| SERVICENTER GUITART S.L. | 10,00 |
|--------------------------|-------|

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

| <u>LOTE 2</u> | <u>RESUMEN FINAL</u> | | |
|---------------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | <u>LICITADOR</u> | <u>ECONOMICA</u> | <u>REDUCCION</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | EXCLUIDO | | |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 68,14 | 20,00 | 88,14 |
| BLAS PEÑA | 71,86 | 20,00 | 91,86 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 80,00 | 10,00 | 90,00 |

C) LOTE 3

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 80 puntos)

El resultado es el siguiente:

| <u>CRITERIO 1</u> | <u>OFERTA ECONOMICA</u> | | |
|-------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| | IMPORTE MAS BAJO | | 5.017,20 |
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> | | |
| | <u>IMPORTE</u> | <u>PUNTOS</u> | <u>DIFERENCIA</u> |



| | | | | |
|---------------------------|----------|-------|--|-------|
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 5.098,00 | 78,73 | | -0,14 |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 5.153,25 | 77,89 | | -0,99 |
| BLAS PEÑA | 5.017,20 | 80,00 | | 1,13 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | EXCLUIDO | | | |
| MEDIA ARITMETICA | | 78,87 | | |

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 20 puntos)

| <u>CRITERIO 2</u> | <u>REDUCCION PLAZO ENTREGA</u> |
|---------------------------|---------------------------------|
| MAXIMO 25 puntos | |
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> |
| | <u>PUNTOS</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 12,00 |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 20,00 |
| BLAS PEÑA | 12,00 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | EXCLUIDO |



3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

| <u>LOTE 3</u> | <u>RESUMEN FINAL</u> | | |
|---------------------------|----------------------|------------------|--------------|
| <u>LICITADOR</u> | <u>ECONOMICA</u> | <u>REDUCCION</u> | <u>TOTAL</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 78,73 | 12,00 | 90,73 |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 77,89 | 20,00 | 97,89 |
| BLAS PEÑA | 80,00 | 12,00 | 92,00 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | EXCLUIDO | | |

D) LOTE 4

El sobre B de cada licitador contiene los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, con el siguiente desglose:

1.- OFERTA ECONOMICA (Máxima puntuación 80 puntos)

El resultado es el siguiente:

| <u>CRITERIO 1</u> | <u>OFERTA ECONOMICA</u> | | |
|----------------------|---------------------------------|---------------|-------------------|
| | IMPORTE MAS BAJO | | 2.277,50 |
| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> | | |
| | <u>IMPORTE</u> | <u>PUNTOS</u> | <u>DIFERENCIA</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 2.277,50 | 80,00 | 11,31 |



| | | | |
|---------------------------|----------|-------|-------|
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 3.051,25 | 59,71 | -8,98 |
| BLAS PEÑA | 2.611,25 | 69,78 | 1,08 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 2.790,63 | 65,29 | -3,40 |
| MEDIA ARITMETICA | | 68,69 | |

En la oferta económica del lote 4, se detecta una posible oferta con baja desproporcionada, en el licitador Semillas Dalmau, S.L.

| | <u>IMPORTE</u> | |
|---------------------------|----------------|---------|
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 2.277,50 | -15,10% |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 3.051,25 | 13,74% |
| BLAS PEÑA | 2.611,25 | -2,66% |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 2.790,63 | 4,02% |
| MEDIA | 2.682,66 | |

2.- REDUCCION DEL PLAZO DE ENTREGA (Máxima puntuación 20 puntos)

| <u>CRITERIO 2</u> | REDUCCION PLAZO ENTREGA |
|-------------------|--------------------------------|
| MAXIMO 20 puntos | |



| <u>LICITADOR</u> | <u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u> | |
|---------------------------|---------------------------------|--|
| | <u>PUNTOS</u> | |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 12,00 | |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 20,00 | |
| BLAS PEÑA | 20,00 | |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 10,00 | |

3.- PUNTUACIONES TOTALES

Teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en los criterios contenidos en el sobre B el resultado es el siguiente:

| <u>LICITADOR</u> | <u>RESUMEN FINAL</u> | | |
|---------------------------|----------------------|------------------|--------------|
| | <u>ECONOMICA</u> | <u>REDUCCION</u> | <u>TOTAL</u> |
| FERNANDO SANTAMARIA | EXCLUIDO | | |
| SEMILLAS DALMAU s.l. | 80,00 | 12,00 | 92,00 |
| COM. NORTE AGROCAMPO S.L. | 59,71 | 20,00 | 79,71 |
| BLAS PEÑA | 69,78 | 20,00 | 89,78 |
| SERVICENTER GUITART S.L. | 65,29 | 10,00 | 75,29 |

A tenor de lo expuesto anteriormente, la mesa acuerda por unanimidad solicitar una aclaración del defecto subsanable apreciado a la empresa licitadora **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, para que en el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, aclare la oferta económica presentada para el Lote 3 de la presente licitación. Asimismo, se les advierte de que si no proceden a la subsanación indicada en los términos



establecidos se procederá a la exclusión definitiva como licitadora del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones particulares y en el artículo 149 de la LCSP, se acuerda requerir a la empresa licitadora **SEMILLAS DALMAU, S.L.**, a fin de que en el plazo de cinco (5) días hábiles proceda a justificar la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado; igualmente la Mesa acuerda solicitar, una vez recibida la justificación de la empresa requerida, un informe técnico sobre la justificación de la oferta; dando cuenta a continuación al órgano de contratación para su resolución.

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta para el Lote 1 de la presente contratación a la oferta presentada en base a la mejor oferta calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **BLAS PEÑA, S.L.**, por importe total de 12.936,65€ IVA no incluido con reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes a cuatro días y para pedidos urgentes a 2 días y conforme a la oferta presentada y designar a la empresa **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, como clasificado en segundo lugar y a la empresa **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, como clasificado en tercer lugar y proceder al requerimiento al primer clasificado **BLAS PEÑA, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 24) del PCP.

Asimismo, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta para el Lote 2 de la presente contratación a la oferta presentada en base a la mejor oferta calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **BLAS PEÑA, S.L.**, por importe total de 8.992,20€ IVA no incluido con reducción en el plazo de entrega para pedidos no urgentes a cuatro días y para pedidos urgentes a 2 días y conforme a la oferta presentada y designar a la empresa **SERVICENTRE GUITART, S.L.**, como clasificado en segundo lugar y a la empresa **COMERCIAL NORTE AGROCAMPO, S.L.**, como clasificado en tercer lugar y proceder al requerimiento al primer clasificado **BLAS PEÑA, S.L.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 (pág 24) del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y en la Coordinadora de Contratación y Compras de Cantur S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora tanto para el Lote 1 como para el Lote 2.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse próximamente en acto público, para la notificación del resultado sobre admisión y exclusión de licitadores, con expresión de aquellas que hubieren resultado excluidas y la causa de su exclusión y, a continuación, proceder a la puntuación del resultado del sobre "B)" de aquellos admitidos, para los Lotes 3 y 4 debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto para el Lote 3. La reunión de la Mesa de



Contratación, tendrá lugar en la c/ Albert Einstein, 4-2ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 11:30 de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Carolina Arnejo Portilla

VOCAL

Irene Ruiz Ortega

VOCAL

Ulises Días Días

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Santiago Gutiérrez Gómez

VOCAL

Manuel Gutiérrez Serna